



RELATORÍA

Hacia el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024
y el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024
Foro Temático de Igualdad y No Discriminación

5 de agosto de 2019

Mesa 1.- La discriminación reiterada en ámbitos estratégicos para los derechos humanos, el desarrollo y el bienestar	
Información general:	
Nombre de la sub-mesa (ámbito)	Seguridad Social
Facilitador/a (nombre, cargo y correo electrónico)	Tania Ramírez Hernández Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación tramirezh@conapred.org.mx
Relator/a (nombre, cargo y correo electrónico)	Nayeli Sánchez Rosales Jefa de Departamento de Análisis y Diseño de Políticas y Medidas nsanchezr@conapred.org.mx
Participantes en la sub-mesa:	
<p>En la mesa participaron 17 personas (8 mujeres y 9 hombres) de las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Instituciones públicas:</i> Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad; Instituto Mexicano del Seguro Social; Redes de Prevención del Delito de la Ciudad de México; H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl; Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; e Instituto Municipal de la Juventud. <i>Organizaciones de la sociedad civil:</i> Observatorio Ciudadano en contra de la violencia de Género, Desaparición, y Femicidio en el Estado de México (MEXFEM); Pie de página A.C.; y Valor Social para el Desarrollo Consultores. 	
Prácticas discriminatorias identificadas por el Conapred prioritarias para la mesa	
1. De las prácticas discriminatorias identificadas por el Conapred, seleccione las que a su juicio son las tres más prioritarias y urgentes por atender. Justifiquen sus respuestas luego de la discusión grupal.	
Práctica discriminatoria	Justificación
1. El marco normativo en materia de seguridad social en ocasiones no responde a las	



necesidades específicas de los grupos en situación de discriminación.		
2. El personal de las diferentes áreas de las dependencias locales/ federales/municipales no se encuentra adecuadamente capacitado o viola deliberadamente las disposiciones normativas para atender a personas de grupos en situación de discriminación		
3. La información y las instalaciones no son accesibles para todas las personas.		
Identificación de nuevas prácticas discriminatorias en el ámbito seleccionado:		
2. Además de las prácticas discriminatorias identificadas por el Conapred, ¿qué otras prácticas discriminatorias identifican que operan en el ámbito DE LA Seguridad Social y generan desigualdad en el ejercicio de derechos? ¿A quiénes afecta? ¿Quiénes discriminan? ¿Cómo sucede esa práctica discriminatoria? ¿Qué datos existen al respecto? ¿Qué sugerencias de información o documentación dan para que el servicio público conozca más de ello?		
Práctica discriminatoria	Descripción ¿A quiénes afecta, quiénes discriminan y cómo sucede?	Datos que sustenten (o sugerencia de información)
1. Es complejo migrar los derechos adquiridos en un sistema de seguridad social a otro.	Personas adultas Adultos Mayores	Los propios sistemas de pensiones y la complejidad de las leyes que los regulan.
Propuestas para resolver las prácticas discriminatorias identificadas anteriormente:		
3. Para resolver las prácticas discriminatorias identificadas anteriormente, ¿Conocen acciones gubernamentales que lo estén atendiendo? ¿Quiénes las realizan? ¿Qué funciona y qué no en ellas? ¿Qué debería hacer el Estado y no está haciendo? ¿Qué instituciones deberían participarían para resolver el problema?		
Acciones gubernamentales actuales ¿Qué hace, cómo mejorar y quiénes participan?		
1. Modificar el marco normativo federal/local/municipal para que las normas atiendan las necesidades de los grupos en situación de discriminación con perspectiva de género y enfoque diferenciado de forma transversal.		
2. Instalar una ventanilla única de información y vinculación con personal capacitado para dar atención a las necesidades de los diferentes grupos en situación en discriminación.		
3. Modificar formatos/trámites/instalaciones/normas/ para que sean accesibles culturalmente, en lenguaje ciudadano y entendibles para todos y todas.		
4. Instalar un mecanismo para homologar los subsistemas de pensiones y que garantice la portabilidad de derechos de un sistema a otro.		
Síntesis de la sub-mesa e ideas importantes:		
<ul style="list-style-type: none"> • En principio, resultó preocupante que la mayoría de las personas asistentes a la sub-mesa interpretaron el concepto de Seguridad Social como Seguridad Pública, 		



lo que hace pensar que no existe claridad respecto a las implicaciones del derecho a la Seguridad Social y los elementos que lo componen. Sin embargo, la participación fue nutrida y enriquecedora por los relatos y las inquietudes de las personas.

- Fue relevante la posición de algunos funcionarios del IMSS, que entre otras cosas señalaron que muchas de las prácticas discriminatorias descritas en el material de apoyo no eran “reales” dado que esa institución contaba con mecanismos para resolver tales situaciones planteadas como discriminatorias, reduciendo el problema de la discriminación en la seguridad social, a un asunto de desinformación.
- Se denunció puntualmente que en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), las tarifas que se deducen a trabajadores por concepto de seguridad social y servicios médicos son mayores que las que se pagan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que el catálogo de padecimientos médicos es menor al del IMSS, y que la afiliación de derechohabientes mayores a los 60 años es compleja, puesto que las autoridades de esa institución buscan a toda costa no afiliarles por su edad.
- Actores de la sociedad civil señalaron que pese a la existencia de protocolos de atención para personas LGBTI y otros grupos, o de disposiciones para brindar atención sin discriminación, son las autoridades quienes deliberadamente desobedecen el marco normativo y por lo tanto incumplen en su obligación de dar un trato digno.
- Se señaló lo pernicioso que resulta la presencia de la corrupción y el uso de influencias en la obtención de beneficios para ciertas personas, principalmente en el caso de la agilización de la atención y la reducción de tiempos de espera en favor de funcionarios o personas con cierto grado de influencia.
- Se hizo hincapié en la necesidad de mejorar el servicio que reciben las personas del Colectivo LGBTI, y en particular las personas trans, puesto que continuamente son sujetos de tratos denigrantes y prejuiciosos.
- Se recalcó la necesidad de eliminar el juicio de interdicción al que son sometidas algunas personas con discapacidad.